



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 48

Año Académico 2020-2021

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir de 12 de noviembre de 2020, y culminada de forma sincrónica el 17 de noviembre de 2020, se acordó:

- Que el Decanato de Asuntos Académicos emita una nueva comunicación (semejante a la cursada el 6 de agosto de 2020, titulada: *Inicio del Primer Semestre 2020-2021*) donde se haga mandatorio que los profesores incluyan en sus prontuarios, con claridad y especificidad, los lineamientos mínimos que viabilicen la educación a distancia asistida por tecnología.
- Que en particular existan unos parámetros claros y definidos para evitar las situaciones más comunes presentadas este semestre, entre ellas:
 1. reuniones de clases sincrónicas fuera del horario de clases;
 2. uso obligatorio de la cámara en las reuniones sincrónicas;
 3. clases completamente asincrónicas;
 4. flexibilidad para atender problemas de conectividad y estructura tecnológica;
 5. que la carga académica sea correspondiente a las horas contacto del curso; y
 6. proveer los medios para atender asuntos estudiantiles y dudas de contenido de forma individualizada.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector

